



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP-28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., miércoles 26 de marzo de 2008

Anexo al Número 38

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO SAN CARLOS, TAM

PLAN Municipal de Desarrollo 2008-2010, del municipio de San Carlos,
Tamaulipas.

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2008-2010

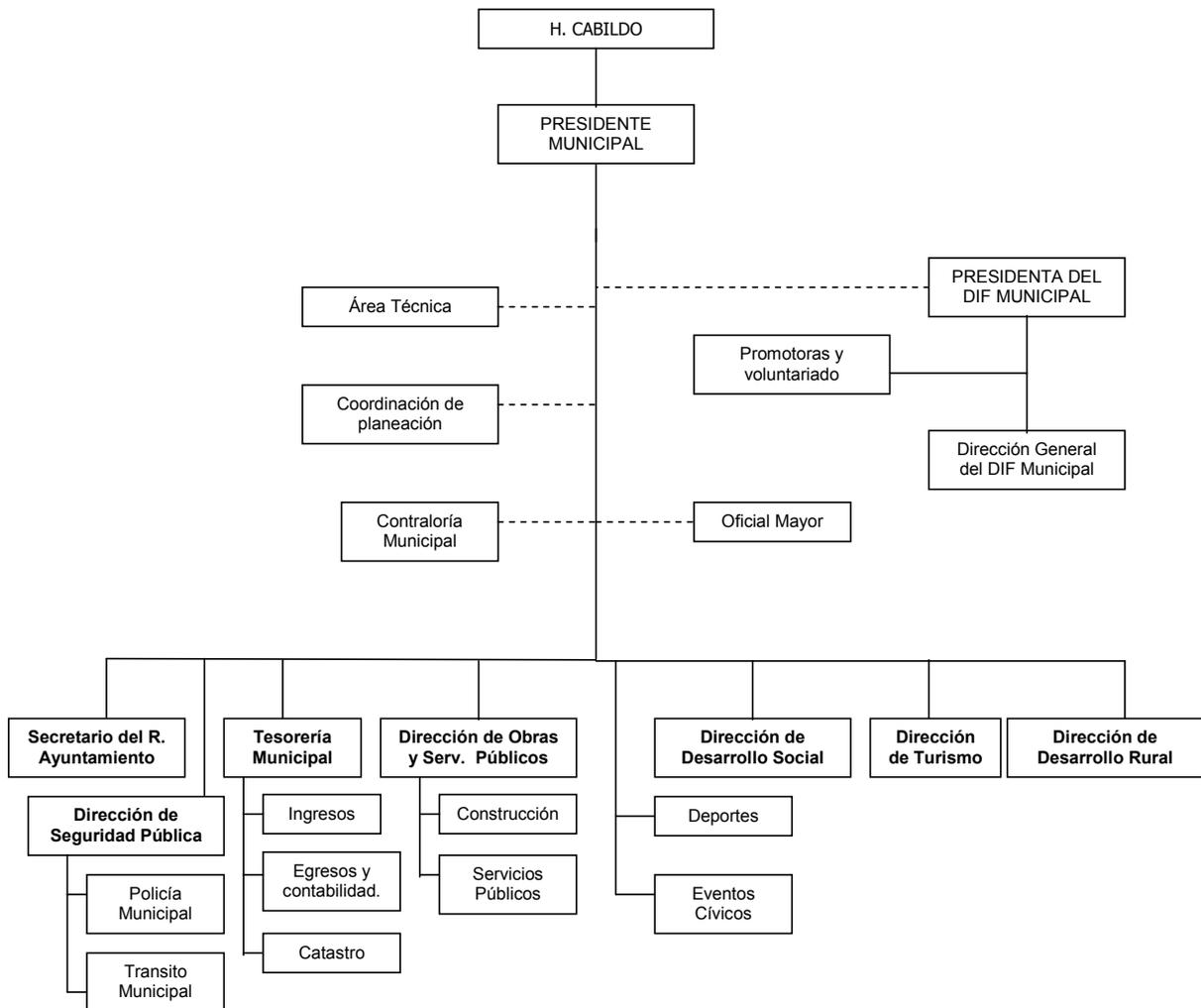
R. AYUNTAMIENTO SAN CARLOS, TAMAULIPAS.

Ing. Leonel Hinojosa Cárdenas
Presidente municipal

C. Antonio Lucio López
SECRETARIO
C. Rudy Ornelas López
PRIMER REGIDOR
C. Flora González González
TERCER REGIDOR
C. Francisco López Rodríguez
QUINTO REGIDOR

C. Nieves López Ruíz
SINDICO
C. Epifanio Echeverría Garza
SEGUNDO REGIDOR
C. Lucila González Saldaña
CUARTO REGIDOR
C. Teresa Gpe. Garza Flores
SEXTO REGIDOR

Organigrama



CONTENIDO:

Introducción	4
1. Propósito	4
1. Visión.....	4
2. Misión.....	4
3. Valores.....	5
II. Historia y Marco Geográfico	5
III. Políticas de Públicas Generales	6
IV. Prosperidad social	7
• Equidad y cohesión social.....	7
• Educación integral para la sociedad del conocimiento.....	10
• Acceso universal a la salud.....	13
• Localidades con calidad.....	14
V. Competitividad y productividad	16
• Campo productivo con progreso social.....	16
• Empleo y crecimiento para el bienestar.....	20
• Nuestro capital natural.....	21
VI. Instituciones fuertes y gobierno de resultados	22
• Instituciones fuertes y confiables.....	23
• Gobierno de resultados, sensible y visionario.....	24

Introducción

El Plan de Desarrollo Municipal en su definición más pura “Es un conjunto de decisiones explícitas y coherentes que determinan la asignación de un conjunto de recursos para alcanzar ciertos objetivos en cierto periodo de tiempo. Es el principal instrumento para la planificación y gestión del desarrollo municipal y contiene orgánicamente a la problemática, las potencialidades, las limitaciones, los objetivos, las estrategias, las políticas, los programas y proyectos para el desarrollo municipal.”

En San Carlos, más que un documento legal que da cumplimiento al mandato de observancia obligatoria estipulado en la Ley Estatal de Planeación, artículos; 7, 24, 26, 27, 28, 33 y 34, así como los diversos que van desde el numeral 182 al 188 inclusive del Código Municipal vigente para el Estado de Tamaulipas, es el instrumento básico que concentra las aspiraciones legítimas de la población y constituye un esfuerzo de planeación participativa que apegado a una normatividad, recopila las demandas expresadas durante los foros de consulta popular y los compromisos que las autoridades han contraído con diversos sectores sociales de la población y que se pretende sea la guía a seguir, la visión expresada por la población para ser emprendida por el Gobierno durante la gestión administrativa que inició el 1º de enero de 2008 y que concluye el 31 de diciembre de 2010.

La evaluación y validación del Plan Municipal de Desarrollo de San Carlos, se llevó a cabo en el seno del Republicano Ayuntamiento, contando con la aprobación del COPLADEM, de donde, en un ejercicio democrático de planeación se concentraron las principales líneas estratégicas y proyectos prioritarios, para luego ser compatibilizadas con las solicitudes y demandas recabadas durante la campaña de proselitismo y con la agenda de Gobierno propuesta por el ejecutivo municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo, además, está integrado por un diagnóstico que enmarca la situación más actualizada del municipio, el cual mediante un proceso lógico de planeación, se empató con las expectativas populares para desprender de ello las estrategias generales, los programas y líneas de acción que integra el plan.

El Plan Municipal de Desarrollo de San Carlos, es un acuerdo de todos que fortalece la unidad y la armonía, es el instrumento normativo del qué hacer del Gobierno Municipal y de las instituciones y dependencias de los gobiernos federal y estatal que tengan representación o interés de desarrollar alguna actividad dentro del municipio en el período 2008-2010.

El documento, de carácter dinámico y orientador, será revisado y actualizando por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM constantemente, buscando compatibilizar y coordinar en el ámbito local, los esfuerzos y acciones que lleven a cabo los gobiernos federal, estatal y municipal, así como los sectores social y privado, de acuerdo a las nuevas prioridades que surjan en el municipio y a las contingencias de cualquier índole, en armonía y dentro del marco de coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tamaulipas, COPLADET.

I.- Propósito

1. Visión

La visión del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, se basa en la superación de los retos que Tamaulipas se ha impuesto al inicio del nuevo milenio, por otro lado, se ha tomado en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo y los principios en los que el Ejecutivo Federal sustenta las funciones de su administración, con una visión de pluralidad política que sienta las bases para construir convergencias a partir de una discusión respetuosa y negociaciones que conlleven siempre al engrandecimiento de nuestro municipio.

San Carlos, con escasos recursos naturales con potencial de explotación económica, y tradicionalmente marginado del progreso moderno, cuenta con un recurso humano capaz de superar las limitaciones y unir esfuerzos que propicien el acceso a condiciones superiores de bienestar social y de mejoramiento económico.

2. Misión

Los San Carlenses, orgullosos Tamaulipecos por convicción, trabajaremos para construir un municipio promotor del desarrollo y combate a la marginación y a la pobreza; trabajaremos para construir un municipio que permita el acceso a los servicios básicos de educación y salud; que mejore las condiciones de infraestructura urbana y que mejore las condiciones de alimentación y nutrición de su población, condiciones fundamentales para iniciar el proceso de desarrollo integral.

Buscaremos consolidar un pleno desarrollo democrático, en el que las relaciones con los gobiernos federal y estatal, los partidos políticos y los diferentes actores sociales, se realicen en un clima de intensa participación y respeto, para garantizar certidumbre y confianza para una vida política pacífica, en el que predomine la legalidad y el estado de derecho, donde las instituciones y las corporaciones vinculadas a la justicia operen con eficacia, eficiencia y estricto apego a las leyes; en el que se garantice la seguridad de las personas, el pleno goce de sus derechos, la preservación de las garantías individuales, el orden público y la paz social.

3. Valores

Desarrollo Humano; Una filosofía humanista del desarrollo municipal, centrándose en la persona, abarcando todas sus dimensiones, incluyendo a toda la población y que al mismo tiempo no comprometa a las generaciones futuras, confiando en el ser humano y su capacidad de autodetermino, otorgándole un pleno respeto a la dignidad de la persona, promoviendo su autonomía y capacitándolo para que logre una mejor adaptación a los cambios que la globalización y el escenario político nacional nos plantea.

Participación Ciudadana ; Participar con libertad, significa expresar lo que nos gusta o nos disgusta para poder modificarlo, estar de acuerdo para poder realizar los cambios que nos afectaran a todos, impulsar en armonía los anhelos que aun no se hayan cumplido para alcanzar juntos nuestras metas. En si, promover un desarrollo municipal sin imposiciones, más bien, lograrlo a través de un proceso de promoción a la autogestión.

Vocación Social; Estar en contacto permanente con la gente, en las comunidades, ser solidario en sus carencias y frustraciones, ejerciendo la autoridad con humildad, desprendimiento y actuando con diligencia hacia los ciudadanos mas pobres y necesitados.

Eficiencia Administrativa; Lograr un gobierno conciente de su responsabilidad, con capacidad de responder a los retos que la modernidad impone, actuando con honestidad en el uso de los bienes que la sociedad le confía, siendo eficiente en la toma de decisiones y actuando con transparencia en la rendición de cuentas para fortalecer la credibilidad y confianza.

II.- Historia y marco geográfico

Con doscientos pobladores procedentes de Linares, Burgos y Real de Borbón, la cabecera municipal de San Carlos fue fundada el 6 de junio de 1766 bajo la advocación de San Carlos Borromeo. En 1769 el gobernador Vicente González de Santianés traslado la capital de la colonia del Nueva Santander a la villa de San Carlos, donde la minería había alcanzado gran importancia, motivo por el cual despertó el interés para la Corona. Por esos años, la población ya tenía algunas casas de terrado y una magnífica Casa de Gobierno. Funcionaban más de 130 artes de beneficio, incluyendo tres haciendas que aprovechaban hidráulica y cuatro de tracción animal.

Localización.- San Carlos, municipio de Tamaulipas pertenece a la subregión central del estado, se localiza geográficamente en la zona montañosa occidente, entre la que destaca el cerro del Diente. La cabecera municipal se encuentra en la Villa de San Carlos a los 24° 31' de longitud oeste a una altura de 432 m. sobre el nivel del mar, tiene una extensión territorial de 2692.04 Km² representa el 3.37% del total del Estado, sus colindancias son: al Norte con el municipio de Burgos y el estado de Nuevo León; al sur con el municipio de Padilla, al este con Jiménez y San Nicolás y al oeste con Villagrán e Hidalgo.

Su extensión territorial es de 2,692.04 kilómetros cuadrados, que representan el 3.37 porciento de la superficie total del estado.

Clima.- El Municipio se caracteriza por un clima semicálido, subhúmedo, con lluvias al finalizar el verano, la temperatura es muy variable con una mínima de 6° C y una máxima de hasta 45° C, favorece el desarrollo de zonas boscosas de encino y pino factible de explotación y el desarrollo de diversas especies de flora y fauna, la vegetación del municipio esta integrada generalmente por huizache, mezquite, uña de gato, lechuguilla y diversas cactáceas destacando en ellas el maguey.

Hidrografía.- La mayor parte de los ríos arroyos se encuentran en la parte sur del municipio, las lluvias caídas en la parte cerril bajan al arroyo de San Lorenzo, que nace en el estado de Nuevo León y desemboca una parte de sus aguas en la laguna Madre, a la altura del municipio de San Fernando y otra se vierte sobre el río San Carlos, el cual capta los arroyos de el Lobo, la Azufrosa, el Dulce, el Salado y Noche buena, así mismo el río Pílon, siendo sus principales afluentes el arroyo las Torrecillas y las Puentes, mismo que desembocan en la presa Vicente Guerrero que se localiza en el municipio de Padilla.

Orografía.- El municipio está formado por planicies y lomeríos de poca pendiente. La porción occidental está formada por montañas, destacando la sierra de San Carlos, así mismo en el municipio se localizan los siguientes cerros: Del Diente, La Virgen, San Pablo, Del Ja-balí, Loma de Perico y Mesa de la Malinche.

Al sur del municipio se localizan suelos de castaños o chesnut con un contenido de materia orgánica en el horizonte de acumulación que varía de 3 a 5 por ciento; en el centro se localizan suelos de tipo arbomífero de color rojizo y amarillo de bosques; al norte y al occidente los suelos son de tipo pedregoso y delgados con texturas arenos arcillosas; en las zonas de planicie y valles, los suelos son más profundos con textura arcillosa arenosa y en las partes más altas se localizan suelos delgados, calcáreos, con gran porcentaje de sales.

Flora y Fauna.- Por sus características climatológicas y de relieve predomina la vegetación de matorral espinoso altos y bajos. El monte alto se encuentra en los valles; el bajo se compone de arbustos ralos y xerófilas, localizado en la parte montañosa, excepto en el cerro del Diente, donde existe bosque de coníferas. Las especies más abundantes son mezquite, ébano, huizache, barreta, granjeno, anacahuita, panderero, cenizo, tasajillo, nopal, bisbirinda y vara dulce.

En la parte alta del cerro existen animales silvestres como la víbora, jabalí, puma; en la parte baja se pueden encontrar venado, armadillo, lechuza y guajolote silvestre.

III.- Políticas públicas generales

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo, tiene como principal reto a vencer la desigualdad; porque ésta inhibe el goce de los derechos e impide el ejercicio pleno de la libertad. Lo anterior obliga a integrar un proceso imaginativo, con planteamientos técnicos y programáticos viables y bien diseñados para satisfacer gradualmente las necesidades más prioritarias, considerando en primer término, los rezagos y demandas más sentidas en infraestructura social básica; vincular los esfuerzos gubernamentales y privados para mejorar la vocación productiva del municipio y mantener la estabilidad y paz social, modificando las formas tradicionales de ayuda en acciones que promuevan la participación ciudadana.

En congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Municipal se sustenta en 3 políticas públicas generales, con 9 planteamientos estratégicos:

Prosperidad social

- Equidad y cohesión social
- Educación integral para la sociedad del conocimiento
- Acceso universal a la salud
- Localidades con calidad

Competitividad y productividad

- Campo productivo con progreso social
- Empleo y crecimiento para el bienestar
- Nuestro capital natural

Instituciones fuertes y gobierno de resultados

- Instituciones fuertes y confiables
- Gobierno de resultados, sensible y visionario

IV.- Prosperidad social

Introducción

La política de prosperidad social estará orientada a liberar la capacidad de cooperación comunitaria y la vocación solidaria de todo el san carlenses para combatir la pobreza, reducir los índices de marginación y mejorar la distribución de los recursos financieros disponibles. Los sectores público, social y privado del municipio coinciden en la prioridad de mejorar la cobertura de servicios básicos. En esta tarea de mejorar la cobertura, el plan establece mecanismos de actuación más exigentes de gestión de recursos estatales y federales, así como de la participación de organismos no gubernamentales ONGs.

En esta tarea, la sólida convicción solidaria y humanista del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal, es significativa en la creación de oportunidades de superación individual y colectiva.

4.1.- Equidad y cohesión social

Diagnóstico

Población.- De acuerdo a los datos obtenidos del II Censo de Población y Vivienda 2005, Principales resultados por localidad 2005. Estados Unidos Mexicanos, el municipio contaba con 9,261 habitantes, que representaba el 0.31 por ciento con respecto a la población total del estado. Siendo la mayor parte joven dado que, el 42 por ciento de la población tenía para ese entonces menos de 24 años. La distribución por sexo reflejó un población ligeramente masculina con el 52 por ciento. La densidad para ese año fue de 3.5 habitantes por kilómetro cuadrado.

A pesar de por mucho tiempo la demografía del municipio tuvo un comportamiento estable, en los últimos diez años se ha observado una tasa de crecimiento negativa de -1.19 por ciento anual; es obvio que las pobres condiciones de bienestar y las escasas oportunidades de empleo han propiciado una constante emigración hacia otros lugares.

El municipio de San Carlos presenta el problema de dispersión demográfica, más de 190 comunidades menores de 100 habitantes, y en consecuencia una carencia de servicios básicos educación, salud, agua potable y drenaje, electrificación, lo que se traduce en marginación social.

4.1.1.- Mayores recursos para un entorno de prosperidad social

Objetivo: Atraer y concentrar la mayor cantidad de recursos para atender las acciones de combate a la pobreza, la marginación y la desigualdad para crear un entorno de prosperidad social.

Estrategias y líneas de acción

Sumar todos los recursos para el desarrollo social en una sola intención de acciones concertadas de combate a la pobreza, la marginación y la desigualdad.

- Lograr contenidos de mayor atracción de recursos para el desarrollo social en los convenios y acuerdos con el estado y la federación.
- Establecer mecanismos de concertación para la orientación de los recursos del desarrollo social en el marco del Sistema Municipal de Planeación Democrática.
- Multiplicar las acciones por el desarrollo social con acuerdos entre comunidades, en la aplicación de recursos.
- Gestionar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la formación de fondos para el combate a la pobreza, la marginación y la desigualdad.

4.1.2.- Atención a comunidades marginadas y grupos vulnerables

Objetivo: Establecer prácticas directas de atención a comunidades marginadas y grupos vulnerables para asegurar el acceso universal a los servicios básicos de salud, agua potable, electrificación, asistencia alimentaria y educación a todos los san carlenses.

Estrategias y líneas de acción

Abatir rezagos en comunidades marginadas y grupos vulnerables.

- Impulsar y coordinar acciones y programas de instancias de los órdenes de gobierno y sociedad civil en beneficio de las comunidades de mayor marginación en el municipio.
- Desarrollar y promover el financiamiento popular a personas o grupos de escasos recursos en apoyo de proyectos productivos.
- Propiciar y apoyar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en acciones de beneficio comunitario en localidades más desfavorecidas y grupos vulnerables.
- Promover la atención prioritaria e igualdad de oportunidades para personas con capacidades diferentes y adultos mayores.

Atender todas las vertientes de desarrollo social con criterios únicos de cobertura universal en todas las acciones institucionales.

- Promover la coordinación entre los órdenes de gobierno, instancias del sector privado y la sociedad civil para maximizar la eficiencia en la aplicación de recursos en materia de desarrollo social.
- Generar mecanismos de evaluación y seguimiento del desarrollo e impacto social de obras, acciones y programas sociales.
- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos.
- Promover acciones de abatimiento de las desigualdades sociales con un enfoque global y de corresponsabilidad de los beneficiarios.
- Promover la realización de proyectos con capital humano, productivo y de infraestructura para la generación de un desarrollo integral comunitario.

Elevar la participación institucional de apoyo a las organizaciones de la sociedad civil que atienden a grupos vulnerables.

- Promover la participación ciudadana en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.
- Estimular el desarrollo y ejecución de proyectos de las organizaciones de la sociedad civil en las comunidades.
- Generar mecanismos de acceso a recursos de fundaciones y organismos estatales, nacionales e internacionales para apoyar proyectos de organizaciones de la sociedad civil de beneficio a grupos vulnerables.

Apoyar el desarrollo de proyectos productivos de grupos vulnerables y de comunidades en situación de pobreza y marginación y la comercialización de sus productos.

- Identificar la vocación productiva de las comunidades y las actividades productivas posibles de incorporar en cada una de las regiones del municipio.
- Impulsar la creación de microempresas productivas según la vocación productiva de las localidades y sus habitantes.
- Fortalecer los programas de financiamiento popular.
- Asesorar a los beneficiarios del financiamiento popular en cada una de las etapas de ejecución de sus proyectos productivos.

4.1.3.- Impulso a la formación de centros regionales de abasto y de provisión de servicios

Objetivo: Alentar figuras de desarrollo comunitario integradoras de centros de abasto y de provisión de servicios que motiven el comercio, el aprovechamiento de la infraestructura de salud y educación e impulsen la vocación social y productiva de las comunidades cercanas.

Estrategias y líneas de acción

Desarrollar comunidades con capacidad de abasto y de provisión de servicios, infraestructura de salud y de educación y recreación para fortalecer su actividad integradora del desarrollo social regional.

- Instrumentar acciones para identificar el potencial integrador del desarrollo social de las comunidades en apoyo a las estrategias de combate a la pobreza, la marginación y la desigualdad.
- Impulsar el surgimiento de comunidades con capacidad de desarrollar el abasto y servicios de salud, educación y asistencia social y proveerlos a otras comunidades.
- Vigilar el crecimiento ordenado de las comunidades integradoras del desarrollo social.
- Establecer programas sociales que eleven los activos urbanos y de servicios de salud, educación y asistencia social a las comunidades integradoras del desarrollo social.

4.1.4.- Organización comunitaria y planeación participativa para la prosperidad colectiva

Objetivo: organizar a las comunidades para el logro de sus objetivos del desarrollo con herramientas de planeación participativa.

Estrategias y líneas de acción

Impulsar la planeación participativa en la definición y ejecución de la política social.

- Formar en las comunidades comités de planeación participativa para el diseño de acciones de desarrollo social.
- Aplicar los criterios de planeación democrática y propiciar la participación ciudadana organizada y autogestiva en la ejecución, evaluación y seguimiento de los programas sociales.
- Establecer programas que apoyen las iniciativas productivas, de recreación y deportivas, surgidas de la organización comunitaria y la planeación participativa.

4.1.5.- Fortalecimiento de la familia

Objetivo: Impulsar una sociedad solidaria de familias unidas y padres responsables y fortalecer el papel de la familia en la sociedad.

Estrategias y líneas de acción

Fortalecer el papel de la familia en la sociedad.

- Fortalecer la educación basada en valores que promuevan la integración familiar.
- Promover programas que orienten y fortalezcan la unidad en las familias.
- Establecer programas deportivos y culturales que fomenten el esparcimiento y la integración familiar.
- Apoyar a los grupos de la sociedad civil que promueven la defensa de la familia y los valores.
- Alentar la participación de la iniciativa privada en actividades de fomento a la unión de la familia.

4.1.6.- Los derechos de las niñas y los niños

Objetivo: Contribuir a la construcción de un mundo mejor que procure las condiciones para que los niños san carlenses crezcan y se desarrollen de manera plena y en un ambiente seguro.

Estrategias y líneas de acción

Garantizar la protección a los derechos de la niñez de San Carlos.

- Fortalecer la aplicación de la Ley de los Derechos de las niñas y los niños de San Carlos.
- Difundir los derechos y obligaciones de las niñas y los niños de San Carlos.
- Atender las necesidades prioritarias de las niñas y los niños de escasos recursos.
- Fortalecer el programa de apoyo alimentario en niñas y niños menores de cinco años con problemas de desnutrición.
- Ampliar el programa de desayunos escolares.
- Apoyar con becas a niñas y niños de escasos recursos.
- Crear convenios de colaboración con instituciones de educación para apoyar las acciones del DIF municipal.
- Establecer acciones contra la violencia y abusos en los menores.

4.1.7.- Reconocimiento y atención a los adultos mayores

Objetivo: Ofrecer mejor calidad de vida y oportunidades de atención a la salud, de educación y de empleo para la plenitud productiva y emocional de los adultos mayores.

Estrategias y líneas de acción

Promover una sociedad más solidaria que otorgue mayor reconocimiento y atención prioritaria a los adultos mayores.

- Impulsar la cobertura municipal de programas que apliquen el modelo de "Adopta un abuelito" para la atención de los adultos mayores.
- Promover una cultura de respeto y reconocimiento a los adultos mayores.
- Estimular la autosuficiencia y la autoestima en los adultos mayores y su derecho a participar en la vida familiar, social, económica, política y cultural de la comunidad.
- Brindar a los adultos mayores apoyo jurídico para que hagan valer sus derechos.
- Difundir el contenido de la Ley de los Derechos de las personas adultas mayores en San Carlos.

4.1.8.- Igualdad de oportunidades para las personas con capacidades diferentes

Objetivo: Comprometer la participación de la sociedad con las iniciativas públicas y civiles por la igualdad de oportunidades a las personas con capacidades diferentes.

Estrategias y líneas de acción

Establecer mayores activos sociales y de infraestructura para crear una sociedad solidaria con una cultura de respeto y de igualdad de oportunidades para las personas con capacidades diferentes.

- Fortalecer una cultura de respeto e igualdad para las personas con capacidades diferentes.
- Otorgar apoyos funcionales a las personas con discapacidad y de escasos recursos.

4.1.9.- Voluntariado

Objetivo: Sumar las iniciativas ciudadanas por la asistencia social para construir una institucionalidad renovada del voluntariado, de mayor alcance y presencia en Tamaulipas.

Estrategias y líneas de acción

Responder con mayores acciones al esfuerzo de la sociedad civil por la asistencia social y abrir al voluntariado de San Carlos los programas y acciones públicas de beneficio a los grupos vulnerables.

- Convocar a la sociedad de San Carlos a participar en el voluntariado para dar respuesta a las necesidades más urgentes de las familias.
- Promover programas de capacitación para elevar la capacidad de organización, de gestión y de resultados de las organizaciones de la sociedad civil que realizan actividades de asistencia social.
- Establecer mecanismos de reconocimiento social a las actividades altruistas y filantrópicas del san carlenses y las organizaciones de la sociedad civil de atención a los grupos vulnerables.

4.2.- Educación integral para la sociedad del conocimiento

Diagnóstico.

Educación.- Para el año 2005, de un total de 8,293 habitantes con 6 años ó más, el 91.7 % (7,606) sabe leer y escribir y el 8.3 % (679) no. Esta condición coloca al municipio como el más bajo en analfabetismo a nivel regional, pero todavía por encima de la media estatal que es de 5.7 %.

Del total de la población que asiste a la escuela, 307 estaban inscritos en educación preescolar, 1,032 en educación primaria, 471 en secundaria y 35 en preparatoria para un total de población escolarizada de 1,845. En educación para adultos, se tenían 14 alumnos inscritos en primaria y 71 en secundaria. Para la educación básica se cuenta con 132 aulas, de las cuales 107 están en uso.

Las principales comunidades del municipio cuentan con infraestructura de educación primaria, no así con infraestructura de educación preescolar y secundaria, donde se tendrá que poner atención para una mejor cobertura, especialmente en los 18 lugares donde se atiende el nivel de preescolar comunitario y las 16 primaria comunitaria rural.

También funciona un albergue escolar localizado en el ejido La Gavia, que proporciona hospedaje, alimentación, vestido, cuidados de salud, actividades extraescolares y formación integral.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

PREESCOLAR	PREESCOLAR COMUNITARIO	PRIMARIA	PRIMARIA COMUNITARIA RURAL	SECUNDARIA	TELEBACHILLERATO
	Manuel López	San Carlos	La Nueva Unión	N.C.P. Magdaleno Aguilar	San Carlos
San Carlos	Viejo Camacho	El Gavilán	Nuevo Camacho	Los Girasoles	Graciano Sánchez
G. Sánchez	Nuevo San Antonio	La Libertad	Praxedis Balboa	El Tepozan	El Gavilán
Puerto Rico	Corralejo	Manuel López	Puerto Rico	Boca de Álamos	Manuel López
Barranco Azul	La Libertad	Marmolejo	Rincón Murillo	San Pablo	La Gavia
	R. del Campesino	Los Quiotes	San Rafael	Benito Juárez	Barranco Azul
	Nuevo Camacho	Santa Teresa	El Saucillo	San Juanito	Magueyes
	El Refugio	Unión Morales	Victor M. Bueno	Pedro J. Méndez	
	Magueyes	El Zapotal	Viejo Camacho	El Venadito	
	Unión Morales	La Garita	Barranco Azul	San Isidro	
	Victor M. Bueno	La Meca	El Refugio	Lázaro Cárdenas	
	El Gavilán	San Miguel	San Antonio	La Primavera	
	La Gavia	C. de los Uriegas	N.C.P. Redención del Campesino	La Aurora	
	El Saucillo	Rubén Jaramillo	Los Angelitos	El Jareta	
	La Gloria	Graciani Sánchez	Carricitos de los Reta	La Garita	
	Los Ángeles	Corralejo	La Gloria	Guadalupe	
	San Rafael	La Gavia			
	La Nueva Unión	Magueyes			

4.2.1.- Acceso a una educación de calidad

Objetivo: Ofrecer una educación integral, con valores, formativa y de calidad, orientada a ampliar las capacidades de las personas que les permita aprovechar plenamente su potencial y les brinde la oportunidad de integrarse sólidamente a la vocación social y productiva de San Carlos.

Estrategias y líneas de acción

Establecer un sistema educativo de calidad con capacidad para producir beneficios sociales, elevar la capacidad productiva de los habitantes de San Carlos y atender las necesidades de los sectores productivos.

- Impulsar una educación integral, humanista y de vanguardia, basada en valores que generen actitudes asociadas al progreso.
- Actualizar los métodos de estudio y el aprovechamiento de los recursos tecnológicos.
- Fortalecer las acciones de educación a distancia y ampliar la cobertura de las aulas virtuales.
- Planear y promover la infraestructura educativa en función de la composición demográfica del municipio.
- Gestionar la instalación de equipo de cómputo e Internet en escuelas primarias.
- Incrementar el número de beneficiarios en los programas de becas para los estudiantes de escasos recursos y altas calificaciones.

- Desarrollar mecanismos de seguimiento a estudiantes con altas calificaciones para motivar desde temprana edad la conclusión de estudios profesionales.
- Fortalecer los programas de educación abierta para personas mayores de 15 años.
- Fortalecer la educación media superior a distancia y el sistema de preparatoria abierta para atender a comunidades alejadas.
- Reconocer la posición fundamental de los maestros en el proceso educativo, su presencia en el desarrollo comunitario y su aportación en la formación de capital humano.
- Promover la capacitación de los docentes de todos los niveles educativos en el manejo de tecnologías de información y comunicación de aplicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Concentrar recursos en fondos de inversión social para una educación de calidad y el mejoramiento de la infraestructura educativa.

- Gestionar recursos en búsqueda de igualar el gasto por alumno en edad escolar al gasto de promedio estatal.
- Establecer mecanismos de gestión de recursos para el financiamiento de programas de mantenimiento de la infraestructura educativa.

4.2.2.- Fortalecimiento del arte y la cultura

Objetivo.- Liberar la capacidad creativa y artística del san carlense para la formación y consolidación de corrientes culturales en todas las regiones del municipio.

Estrategias y líneas de acción

Incrementar el patrimonio de bienes y servicios culturales de San Carlos.

- Instrumentar acciones de valor al patrimonio artístico y cultural que identifiquen, apoyen y promuevan talentos del arte y la cultura.
- Establecer programas de servicios culturales de mayor participación de los jóvenes en la promoción y la creación de bienes artísticos.
- Suscribir acuerdos de coordinación y vinculación entre las diversas instancias culturales para la preservación y promoción del patrimonio cultural y artístico.

Promover el acceso del san carlense a las artes y la cultura.

- Impulsar iniciativas que promuevan el acceso a las artes y la cultura de los San carlenses.

Fortalecer el conocimiento, la práctica y el respeto por los valores históricos, artísticos y culturales de San Carlos.

- Desarrollar y fortalecer corrientes artísticas tradicionales que elevan el sentido de identidad cultural.
- Instrumentar acciones para resguardar, promover y consolidar el patrimonio histórico.

Promover la formación académica de los artistas de San Carlos.

- Fortalecer acciones que impulsen la formación académica, capacitación, creación y difusión de los artistas y sus obras.
- Estimular las actividades de producción artística que motiven la formación académica del arte y la cultura.
- Establecer convenios con los municipios vecinos para potenciar la vida cultural de la región.

Fomento a la formación de lectores, mayores espacios y oportunidades de acercamiento a la literatura.

Fortalecer las acciones que fomenten el hábito de la lectura y el acceso igualitario a los servicios digitales de información que permitan la integración de la población a los nuevos lenguajes del conocimiento.

4.2.3.- Infraestructura para el deporte

Objetivo: Contribuir a la vocación deportiva del san carlense con espacios abiertos para la iniciación deportiva, la competencia de alto rendimiento y la práctica popular y estudiantil del deporte.

Estrategias y líneas de acción

Crear un entorno de infraestructura, promoción y organización deportiva que favorezca la práctica del deporte en San Carlos.

- Ampliar la infraestructura deportiva en la cabecera municipal y las zonas rurales.
- Fomentar programas de acondicionamiento físico en el ámbito municipal.
- Fortalecer la educación física y la práctica deportiva en las escuelas.
- Promover la suscripción de convenios de promoción deportiva entre instancias públicas, privadas y de la sociedad civil.
- Gestionar la ampliación de las becas a deportistas y entrenadores.
- Promover alianzas con instituciones educativas para que los deportistas continúen sus estudios.

4.3.- Acceso universal a la salud

Diagnóstico

A nivel municipal se cuenta con servicios de atención a la salud, en la cabecera municipal se cuenta con un centro de salud, además el hospital del IMSS, el cual en la actualidad solo brinda los servicios básicos de consulta externa a la ciudadanía, en el área rural se prestan los servicios médicos en las clínicas rurales ubicadas estratégicamente en los ejidos del Gavilán, La Libertad, La Gavia, el Saucillo, Barranco Azul, La Nueva Unión, Nuevo San Antonio y Graciano Sánchez, así como las brigadas medicas auspiciadas por el DIF.

4.3.1.- Acceso equitativo a la salud

Objetivo: Otorgar atención médica universal de calidad y oportuna de acceso equitativo a todos los tamaulipecos.

Estrategias y líneas de acción

Otorgar cobertura total de servicios de salud y atención médica.

- Instrumentar mecanismos de atención a la salud para atender a las personas sin seguridad social.
- Responder a la gestión comunitaria de figuras de organización básica de los servicios de salud.
- Incentivar al personal médico y paramédico para que radique en localidades sin profesionales de la salud.
- Impulsar el uso de la telemedicina para brindar servicios de calidad a las familias de escasos recursos de comunidades rurales alejadas.
- Consolidar la cobertura universal de servicios de salud en el primer nivel de atención.
- Incrementar los servicios de atención a grupos vulnerables.

Constituir un sólido marco institucional de cobertura total de atención hospitalaria.

- Reorganizar las unidades de salud para elevar su capacidad de cobertura y atención.
- Responder a la demanda de un régimen de seguridad social de servicios de salud comunitaria de la población abierta.
- Promover en la población sin seguridad social un régimen institucional de servicios de salud.

4.3.2.- Autocuidado de la salud

Objetivo: Fortalecer la participación social en la salud e impulsar una cultura responsable del autocuidado de la salud que contribuya a la medicina preventiva.

Estrategias y líneas de acción

Instituir la cultura del autocuidado de la salud para el desarrollo de acciones de medicina preventiva.

- Promover programas de educación para la salud que introduzcan desde la niñez el valor del autocuidado de la salud.

4.3.3.- Promoción de la salud

Objetivo: Promover la educación de la salud en la sociedad y fomentar estilos de vida saludables.

Estrategias y líneas de acción

Coordinar acciones de participación social con estudiantes universitarios que favorezcan la promoción de la salud.

- Introducir a los estudiantes de educación a los grupos de promotores de la salud.

4.4. Localidades con calidad

Diagnóstico

El municipio de San Carlos está integrado por 222 localidades, las más importantes son: la cabecera municipal villa San Carlos, El Barranco Azul, El Saucillo, Puerto Rico, Profesor Graciano Sánchez, Víctor Manuel Bueno, Corralero, El Gavilán, La Gavia, Marmolejo, Los Angelitos (Ángeles), Nuevo San Antonio, La Unión Morales, Manuel López (San Antonio), Redención del Campesino, La Libertad, La Nueva Unión, Nuevo Praxedis Balboa, Rincón Murillo (Rancho Viejo), Nuevo Camacho, El Refugio, Magueyes, San Miguel, San Rafael, La Gloria, La Garita, El Carrizo de Uriegas, Los Quiotes, Camacho Viejo. Estas 30 comunidades con más de 100 habitantes, concentran el 75% de la población total del municipio.

Vivienda.- Para el 2005, en el municipio existían 2,536 viviendas particulares con un promedio de habitación de 3.6 habitantes por vivienda. Predominan las construcciones con materiales como: block, concreto y lámina, con origen en la participación en muchos casos de programas institucionales de recursos federales y estatales que han permitido el bienestar de las familias en éste renglón. Para ese año, existían 470 viviendas registradas con pisos de tierra; 2,208 disponían de energía eléctrica, 961 disponían de agua de la red pública, y 387 disponían de drenaje.

Para el 2006, los programas de crédito a la vivienda beneficiaron a 441 viviendas, con una inversión de cerca de 7 millones 600 mil pesos.

Es de importante significación la majestuosidad que representa la existencia de casas de sillar, con sus fachadas y herrería que le dan ese toque especial del antiguo San Carlos, sus raíces históricas que perduran, contrastando con las construcciones de carácter moderno que le dan a nuestra Villa, esa doble vida de lo urbano moderno y lo inolvidable tradicional.

Comunicaciones y transportes.- El municipio de San Carlos tiene comunicación permanente a través de la carretera estatal que inicia en el poblado La Soledad del municipio de Padilla hasta la cabecera municipal con una distancia de 73 Km, de ahí continua hasta la cabecera municipal de San Nicolás, con una distancia de 28.3 kilómetros. Las condiciones actuales de esta comunicación se consideran regular.

La red inter ejidal de caminos rurales, con una extensión de 116.8 kilómetros, se encuentran en condiciones operables, lo que permite una comunicación aceptable y que los productos del campo sean comercializados en forma oportuna, así como el traslado de los habitantes de las comunidades. A excepción de los 40km. Del camino brecha la chapina donde las condiciones son deplorables.

Operan en la actualidad dos líneas de transportes foráneos con la ruta Victoria – San Carlos vía Padilla que beneficia a numerosas comunidades con este servicio y dos rutas de transporte público del ejido El Refugio a Cd. Victoria y del ejido Pedro José Méndez a Cd. Victoria.

Un importante medio de comunicaciones sin duda es el servicio telefónico, el municipio cuenta con el servicio telefónico particular y rural, lo que apoya satisfactoriamente, tanto a las comunidades rurales como a la cabecera municipal.

Persiste la deficiencia de la señal de la televisión y se cuenta con un servicio satisfactorio de correo, en la cabecera municipal.

4.4.1.- San Carlos con localidades de calidad

Objetivo: Ofrecer a los ciudadanos localidades de calidad, ordenadas en su territorio con acciones de vanguardia en la planeación urbana.

Estrategias y líneas de acción

Homologar instrumentos y técnicas de planeación y administración del desarrollo urbano en el diseño de las ciudades de calidad.

- Establecer métodos de análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para consolidar el sistema de ciudades por su posición en el contexto regional, y estatal.
- Desarrollar un sistema de planeación urbana homologado que provea de instrumentos y técnicas para orientar el crecimiento de las localidades y los asentamientos humanos.
- Asignar prioridades y criterios de localización a los asentamientos humanos en coordinación con las localidades.
- Desarrollar proyectos integrales de vivienda y equipamiento.

Gestionar recursos e infraestructura de urbanización y equipamiento de las localidades.

- Impulsar en coordinación con los tres órdenes de gobierno, el desarrollo de la infraestructura necesaria para garantizar el abasto de agua potable.
- Impulsar acciones de registro y conservación del patrimonio histórico edificado.
- Incrementar y mejorar los espacios destinados a los servicios de salud, educación, cultura, deporte y actividades recreativas.

4.4.2.- Viviendas de calidad

Objetivo: Promover la construcción de vivienda de calidad que eleve el entorno de prosperidad de los San carlenses.

Estrategias y líneas de acción

Ofrecer a las familias un entorno de prosperidad de acceso abierto a una vivienda de calidad.

- Fortalecer los programas de mejoramiento de vivienda, adquisición y escrituración de lotes con servicios y vivienda.
- Impulsar el desarrollo de esquemas de financiamiento popular destinados a programas de autoconstrucción, mejoramiento y ampliación de viviendas.
- Promover la capacitación en el uso de materiales para autoconstrucción.
- Combatir el hacinamiento con programas de ampliación de vivienda, dirigido a familias que habitan en lotes regularizados.

4.4.3.- Sistemas de vialidades eficientes

Objetivo: Crear un entorno de vialidades, transporte y comunicaciones de calidad.

Estrategias y líneas de acción

Desarrollar localidades de calidad con sistemas de vialidad accesibles, eficientes y modernos.

- Promover en coordinación con las autoridades estatales el desarrollo de sistemas viales eficientes.
- Ampliar y conservar la infraestructura vial.

4.4.4.- Transporte público ordenado y de calidad

Objetivo: Ordenar el transporte público para ofrecer servicios de calidad a los ciudadanos.

Estrategias y líneas de acción

Impulsar localidades de calidad con sistemas de transporte modernos.

Impulsar y estructurar una red de transporte público moderno, económico y no contaminante de cobertura amplia.

V.- Competitividad y productividad

Introducción

Para los san carlenses, la fortaleza de sus actividades productivas inicia con la producción primaria, por eso el campo constituye una de las mayores oportunidades para el desarrollo integral del municipio. San Carlos tiene un alto potencial económico en sus zonas rurales.

El comportamiento del sector muestra una tendencia decreciente que se debe revertir con programas de modernización de la infraestructura y la tecnificación de los cultivos, con un uso eficiente del agua, de la energía, la conversión de cultivos.

La política agropecuaria advierte que la reconversión productiva es una alternativa rentable para sustituir la actividad de tierras de baja productividad por actividades ganaderas y por actividades agroindustriales para consolidar y crear cadenas productivas que den valor agregado a los bienes de origen agropecuario. En la estrategia para el campo se definen las líneas de acción para aprovechar las nuevas posibilidades de expansión del sector con el libre comercio y con procesos de modernización de la ganadería, la ampliación de las actividades de silvicultura.

5.1.- Campo productivo con progreso social

Diagnóstico

Población económicamente activa.- La población económicamente activa en San Carlos es de 2,382 habitantes, 24.9% de la población del municipio, un índice bajo que determina entre otros, una participación bastante pobre al PIB estatal y nacional. La participación económica de las mujeres de tan solo el 7.8 %, lo cual refleja todavía una dependencia económica del hombre.

Agricultura y ganadería.- El sector productivo más importante en el municipio, es la agricultura y ganadería con 1,605 productores ocupados, el 69.1% del total de la población económicamente activa del municipio.

De un total de 288,948 hectáreas, el municipio dispone para la agricultura 53,357; para pastizales 1,064; de bosque 7,910; de selva 16,213 y matorral 74,584.

De acuerdo a los datos de SAGARPA, para el año agrícola 2006 se sembraron un total de 20,500 hectáreas, de las cuales sólo 750 son de temporal; de éstas se cosecharon 20,250, principalmente de sorgo, maíz y frijol. Para ese año se registró una cosecha de 70,650 toneladas de sorgo, con un valor superior a los 140 millones de pesos.

Ocupación sectorial de la población económicamente activa

	Población	%
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	1,605	69.1
Minería	3	0.1
Industria Manufacturera	73	3.1
Electricidad y Agua	3	0.1
Construcción	191	8.2
Comercio	88	3.8
Transportes y Comunicaciones	14	0.6
Servicios Financieros	1	0
Administración Pública y Defensa	76	3.3
Servicios Comunales y Sociales	107	4.6
Servicios Profesionales y Técnicos	9	0.4
Servicios de Restaurantes y Hoteles	10	0.4
Servicios Personales y de Mantenimiento	85	3.7
No Especificado	58	2.5
	2,323	100

Con respecto a la ganadería, la SAGARPA reportó un inventario de 26,389 cabezas de ganado bovino, 2,996 de porcino, 1,836 de ovino, 9,087 de caprino y 36,460 de aves. El valor de la producción ganadera fue de 36.26 millones de pesos, apenas el 1.4% del valor de la producción ganadera estatal. SAGARPA también registró una producción de 608 mil litros de leche de bovino, 16 toneladas de huevo y 17 mil litros de miel, todo con un valor superior a 3.15 millones de pesos.

Turismo.- Este importante renglón de la economía municipal padece principalmente de la falta de difusión de los destinos del ecoturismo donde sobresalen el Cerro del Diente, La Hacienda de La Gavia, El Polvorín, Las Pinturas Rupestres del Rancho Los Fresnos, Las bellezas que presentan los ejidos La Encantada carricitos, tinajas, La Gloria y el balneario denominado la alberca en la cabecera municipal así como Las Presas del Chamal y La Garita. El Censo Económico del 2004 apenas registró un total de 7 establecimientos de restaurante.

Comercio.- La actividad comercial se desarrolla a través principalmente de la red de 31 tiendas DICONSA y particulares para el abasto de alimentos, así como de pequeños establecimientos de panaderías, peluquerías, carnicerías. Para el año 2003, se registró un total de 33 establecimientos comerciales, dando ocupación a 68 empleados. El abastecimiento del comercio se realiza principalmente del poblado El Barretal, Cd. Victoria y de Linares, Nuevo León.

Manufactura.- El índice de empleo en el sector manufacturero es preocupante, para el año 2003 sólo se tenía registrado 5 personas ocupadas. En el medio rural funcionaba una maquiladora de ropa que en menor grado abatía el desempleo pero lamentablemente cerro operaciones.

Las integrantes de las UAIM Y SSS que operan en el municipio obtienen muy modestos ingresos con base en la elaboración de diversos productos con elementos propios de la región y actividades de carácter pecuario limitado, los artesanos de palma, piel y barro adolecen de capital de trabajo, de la promoción y es evidente la falta de canales de comercialización. Por otro lado se han instalado en varias comunidades tortillerías, panaderías, molinos de nixtamal y bloqueras, todo con fondos estatales y federales.

5.1.1.- Impulso vigoroso para un desarrollo rural integral

Objetivo: Atraer inversiones, gestionar esquemas prácticos de financiamiento, contribuir a la comercialización de los productos y crear alternativas para la conversión productiva y de transformación de la producción primaria.

Estrategias y líneas de acción

Construir una visión de desarrollo rural equilibrado de fomento a la producción agropecuaria, forestal y pesquera.

- Procurar una mayor participación del gobierno municipal en la coordinación de las acciones agropecuarias federales y estatales.

- Avanzar en los procesos de organización de los productores del campo para la producción y comercialización de sus productos.
- Fortalecer el desarrollo rural equilibrado con programas de impulso a las regiones de mayor atraso relativo.
- Gestionar el acceso oportuno de los productores al financiamiento institucional de las bancas comercial y de desarrollo.
- Apoyar programas agroindustriales para dar un mayor valor agregado a los productos y subproductos.
- Crear un entorno de desarrollo social comunitario en la población rural con oportunidades de empleo y de acceso a los servicios básicos.
- Fomentar la generación de empleos con la operación de proyectos productivos industriales, comerciales y de servicios en las áreas rurales.
- Alentar la corresponsabilidad de los productores del campo en los programas de preservación del medio ambiente.
- Promover una mayor participación social en el campo con la integración de los productores rurales organizados.

5.1.2.- Compromiso prioritario con el desarrollo agrícola

Objetivo: Desarrollar la capacidad productiva de la agricultura de San Carlos, elevar la gestión institucional para el financiamiento de la producción, la reconversión de tierras, la tecnificación y mecanización y para el ahorro en el consumo de agua y energía de uso agrícola.

Estrategias y líneas de acción

Aprovechar integralmente los programas federales y estatales de fomento al campo.

- Gestionar una mayor participación en los programas federales de apoyos directos al campo.
- Impulsar la participación de los productores en programas federales en las áreas de reconversión productiva, cadenas agroalimentarias, grupos y regiones prioritarias y atención a factores críticos.
- Ampliar las acciones para mejorar, conservar y rehabilitar los suelos.
- Ampliar los procesos de mecanización del campo.
- Gestionar el incremento de los apoyos a la competitividad por ramas de producción.
- Estimular las acciones de riesgo compartido para el fomento de agroindustrias que aumenten la inversión en el sector rural.
- Gestionar el incremento en la capacidad financiera de los fondos y fideicomisos para el impulso a proyectos productivos.
- Mantener la competitividad y productividad en el cultivo de sorgo.
- Ampliar la superficie del cultivo del maíz en las regiones de mayor productividad.
- Modernizar los cultivos agroindustriales para mejorar las variedades y diversificar los aprovechamientos en fábrica.
- Aumentar y diversificar el inventario de cítricos.
- Impulsar la industrialización del campo para mejorar las cadenas de valor y aprovechar el alto potencial de transformación de los bienes de origen agrícola.
- Promover la organización de los productores rurales para avanzar en los procesos de industrialización de los bienes de origen agrícola.
- Gestionar la transformación del sorgo y subproductos de oleaginosas en alimentos procesados para el consumo animal.
- Promover el establecimiento de plantas para destilar agave.
- Gestionar una mejor operación de la banca de desarrollo en beneficio de los productores de San Carlos.
- Fomentar la organización de los productores para establecer uniones de crédito y financieras rurales.

- Intensificar las actividades de reconversión productiva para la utilización óptima de la tierra cultivable y la protección del medio ambiente.
- Fomentar proyectos de reconversión productiva para la sustitución de tierras agrícolas por ganaderas y silvícolas.
- Impulsar proyectos productivos para restablecer el equilibrio ecológico en áreas degradadas y protección de las áreas naturales.
- Promover procesos productivos, comerciales y turísticos socialmente responsables en las zonas rurales.
- Fortalecer la infraestructura y programas de control de incendios forestales.

5.1.3.- Impulso renovado a la actividad pecuaria

Objetivo: Desarrollar la capacidad productiva de la ganadería de San Carlos, elevar la gestión de financiamiento a la producción, al mejoramiento genético, la asistencia técnica y transferencia de tecnología, la sanidad animal, la recuperación de tierras de pastoreo, la comercialización y transformación de los productos ganaderos.

Estrategias y líneas de acción

Ampliar la participación del estado en programas de fomento ganadero y de proyectos pecuarios integrales.

- Incrementar los programas de infraestructura básica ganadera y recuperación de tierras de pastoreo.
- Ampliar el programa de mejoramiento genético.
- Fortalecer el programa de estímulos a la productividad ganadera.
- Promover en el desarrollo de proyectos agropecuarios integrales con capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología.
- Fomentar la producción pecuaria con una mejor organización de los productores y niveles óptimos de transformación y comercialización de sus productos.
- Consolidar la política de sustitución de tierras para ampliar la superficie destinada a la actividad pecuaria.
- Ampliar los trabajos de rehabilitación de tierras en praderas y agostaderos.
- Gestionar acciones para impulsar la ganadería lechera.
- Impulsar la incorporación de pies de cría de calidad genética y la repoblación del hatu ganadero.
- Apoyar los trabajos de la elaboración del padrón ganadero y del sistema de identificación nacional de ganado para el acceso a programas de estímulos y acciones zoonosanitarias.
- Elaborar proyectos para el fomento a las actividades avícolas, porcícolas y apícolas con respeto a la vocación productiva de las regiones.

5.1.4.- Desarrollo forestal responsable

Objetivo: Desarrollar la capacidad productiva de la silvicultura de San Carlos, elevar la gestión para el financiamiento a la producción, la investigación silvícola, la protección de los ecosistemas forestales, la capacitación técnica y administrativa, al establecimiento comercial y aprovechamiento forestal.

Estrategias y líneas de acción

- Impulsar el crecimiento silvícola en forma ordenada y sustentable para proteger el patrimonio natural del municipio.
- Ampliar el horizonte forestal para aprovechar el potencial de productos maderables y no maderables.
- Apoyar la ampliación de la explotación de los productos maderables con el mejoramiento de caminos y propiciando la instalación de aserraderos.
- Impulsar las plantaciones forestales comerciales para disponer de material vegetativo que permita desarrollar programas de reforestación.

- Asignar atención prioritaria a la protección de los bosques y de las zonas silvícolas aprovechables comercialmente.
- Difundir medidas de protección del medio ambiente forestal.
- Impulsar actividades de diversificación productiva en áreas forestales relacionadas con el turismo y la herbolaria.

5.1.5.- Aprovechamiento de los recursos mineros

Objetivo: Desarrollar el potencial de los recursos mineros para la atracción de inversiones productivas que contribuyan a construir mejores condiciones de prosperidad colectiva en el campo.

Estrategias y líneas de acción

Incorporar con mayor fuerza las actividades mineras a la promoción de inversiones, la adquisición de tecnología y la comercialización de los productos mineros.

- Incorporar programas de promoción de inversiones, de explotación y comercialización de los productos mineros.
- Establecer cadenas productivas asociadas a la explotación y comercialización de los productos mineros.
- Fortalecer la exportación de la producción minera de caliza, mármol y granito.

5.2.- Empleo y crecimiento para el bienestar

5.2.1.- Nueva cultura empresarial

Objetivo: Participar en la formación de una base patronal promotora y activadora de la nueva cultura empresarial.

Estrategias y líneas de acción

Contribuir a la incorporación en los sectores productivos de mejores prácticas empresariales, de mayor compromiso con la productividad, la generación de empleo, la innovación tecnológica, la calidad de vida de los trabajadores y el cuidado del medio ambiente.

- Promover programas emprendedores y talleres de apertura de empresas con contenidos de corresponsabilidad con el crecimiento económico, el entorno laboral y con la protección y el aprovechamiento de los recursos naturales.
- Fortalecer las iniciativas públicas y privadas orientadas al establecimiento de prácticas socialmente responsables en todos los proyectos productivos.

5.2.2.- Fondo Tamaulipas para el emprendedor de San Carlos

Objetivo: Promover los recursos disponibles al financiamiento de la vocación emprendedora de los san carlenses.

Estrategias y líneas de acción

- Promover el acceso al crédito al emprendedor san carlense para el financiamiento de proyectos productivos.
- Impulsar mecanismos de garantías para el financiamiento de equipamiento, modernización o capital de trabajo de las empresas.
- Ofrecer asesoría y gestión al micro y pequeño empresario para acceder al financiamiento y para la formulación e integración de proyectos productivos.
- Establecer programas de asesoría integral para la conformación de empresas y proyectos de inversión.
- Proporcionar financiamiento a individuos o grupos solidarios sin acceso a créditos bancarios.
- Propiciar esquemas de asistencia técnica y gestión de financiamiento para proyectos estratégicos regionales a empresarios y gobiernos municipales.

5.2.3.- Infraestructura estratégica

Objetivo: Gestionar proyectos de gran visión, de mayor atracción de inversión pública y privada en infraestructura estratégica.

Estrategias y líneas de acción

Promover iniciativas de ampliación y consolidación de infraestructura estratégica de gran visión para la plena integración de la actividad productiva y comercial en el territorio tamaulipeco, el desarrollo regional equilibrado y la atracción y expansión de la inversión necesaria para elevar la competitividad y la productividad.

- Gestionar recursos y proyectos para la construcción, conservación y rehabilitación de carreteras y caminos.
- Fortalecer los programas públicos y privados de desarrollo de telefonía rural y la participación comunitaria en la administración de la infraestructura de telecomunicaciones.

5.2.4.- Desarrollo de empresas san carlenses.

Objetivo: Asignar a la promoción y financiamiento prioridades de competitividad en la creación y consolidación de empresas de San Carlos.

Estrategias y líneas de acción

Impulsar la creación y desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas de San Carlos

5.2.5.- San Carlos turístico

Objetivo: Elevar la jerarquía de la institucionalidad de turismo y crear un entorno de desarrollo abierto a nuevos agentes económicos con capacidad para aprovechar nuestras ventajas turísticas.

Estrategias y líneas de acción

Incrementar la gestión de infraestructura para el turismo y estimular iniciativas socialmente responsables que aprovechan las bellezas naturales para convertirlas en productos turísticos de calidad.

- Impulsar un desarrollo turístico sustentable y con visión de futuro.
- Desarrollar y promover estratégicamente nuestra oferta turística.
- Estimular el turismo ecológico, cinegético.
- Implementar programas de promoción turística enfocados hacia mercados con alto potencial.
- Consolidar el turismo alternativo y ampliar la oferta turística a actividades recreativas y deportivas emergentes que se practican en zonas rurales, ríos y montañas.
- Orientar la inversión pública hacia las regiones con potencial de desarrollo turístico alternativo.
- Fortalecer los programas de ecoturismo y de desarrollo turístico rural.

5.3.- Nuestro capital natural

Introducción

La gran riqueza de la flora y la fauna de San Carlos enfrentan la gran amenaza ecológica de la deforestación de grandes áreas. La problemática del binomio bosques-agua provoca riesgos crecientes para los ecosistemas de zonas forestales y para la supervivencia de la fauna silvestre. Es prioritario para el desarrollo sustentable del municipio, en coordinación con el gobierno del estado, lograr fortalecer las tareas de investigación ambiental, dictaminar la situación de la fauna y la flora, efectuar un inventario del patrimonio natural y examinar a profundidad los cambios ecológicos para revertir las tendencias y reconstruir los ecosistemas dañados.

Las acciones estratégicas de la planeación municipal, contempla tareas de diagnóstico y pronóstico de los recursos naturales bióticos y abióticos de las áreas del municipio susceptibles a la explotación.

Diagnóstico.

La riqueza de la flora y la fauna de San Carlos enfrentan la gran amenaza ecológica por la deforestación de áreas.

Después de la agricultura y la ganadería, San Carlos se distingue por la explotación de sus recursos forestales y mineros, sin embargo existen propuestas de declaración de áreas naturales protegidas para el cerro del Diente y para la sierra de San Carlos, por lo que deberá poner especial atención en que la explotación de los recursos naturales no ponga en riesgo el equilibrio ecológico, mucho menos que lo deteriore.

La administración municipal participará en la vigilancia para que los recursos naturales no sean explotados en forma desmesurada y clandestina.

5.3.1.- Medio ambiente y uso racional de los recursos naturales

Objetivo: Preservar el medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.

Estrategias y líneas de acción

Impulsar el fortalecimiento normativo y operativo de la gestión ambiental para el desarrollo sustentable del municipio.

- Coordinar acciones con instituciones gubernamentales, privadas y sociales para preservar las áreas naturales protegidas.
- Identificar las zonas para la conservación de nuestros recursos naturales.
- Avanzar en la inclusión de la variable ambiental en todas las decisiones administrativas y proyectos de inversión pública de los tres órdenes de gobierno.

5.3.2.- Educación ambiental y preservación de los recursos naturales

Objetivo: Comprometer a la sociedad con las iniciativas públicas y privadas por la formación de una cultura ecológica.

Estrategias y líneas de acción

Promover la cultura ecológica para una participación social comprometida en la defensa del medio ambiente.

- Promover campañas de difusión para crear una conciencia ecológica en las nuevas generaciones.
- Promover la participación ciudadana en acciones de vigilancia y denuncia ambiental.

5.3.3.- Promoción del crecimiento sustentable

Objetivo: Alentar el aprovechamiento socialmente responsable de los recursos naturales que promueva un crecimiento sustentable.

Estrategias y líneas de acción

Dar prioridad en los procesos de planeación, programación y ejecución de proyectos de desarrollo con criterios de preservación del medio ambiente.

- Reconocer la vocación productiva de cada región para evitar la ejecución de proyectos que alteren la ecología regional.
- Implantar una estrategia de coordinación entre los sectores público, privado y social para dar atención eficiente del manejo y aprovechamiento del recurso agua y del establecimiento forestal.

VI.- Instituciones fuertes y gobierno de resultados**Introducción.**

Los san carlenses tenemos el compromiso de impulsar el desarrollo social y económico del municipio, tenemos el compromiso de disminuir los índices de marginación y de acrecentar la aptitud productiva con instituciones fuertes que cumplan y hagan cumplir la ley, que otorguen certidumbre a la sociedad. Este gobierno asume el compromiso de trabajar bajo las líneas de acción que combatan la impunidad, respeten los derechos del ciudadano y propicien la seguridad pública.

Considerando que seguridad pública es una tarea de participación ciudadana que demanda la responsabilidad y la acción de todos los sectores sociales, se promoverán acciones de mayor participación ciudadana para la prevención y la denuncia. La función preventiva del delito tiene un componente de mayor peso ciudadano, de organización comunitaria para hacer cumplir con las normas de convivencia y alertar sobre condiciones de riesgo de la seguridad pública. Es inaplazable reforzar las acciones y los acuerdos de coordinación entre los órdenes de gobierno.

Diagnóstico

En San Carlos, como en Tamaulipas, existe un Estado de derecho. Existe una colaboración absoluta entre los poderes públicos. El respeto inalienable de los derechos y obligaciones de todos los ciudadanos, la garantía de los derechos humanos y su vigencia son una premisa fundamental para la viabilidad al desarrollo del municipio.

En San Carlos, tradicionalmente se vive con tranquilidad y armonía, los problemas de seguridad pública y de procuración de justicia tienen su origen en faltas administrativas y delitos menores. Para el año 2006 se registraron 71 averiguaciones previas sobre robo (35), lesiones (6), daño en propiedad ajena (7), amenazas (2), golpes y violencia física simples (2) y abandono y obligación alimenticia (1). Los presuntos delincuentes registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero federal, por donde ocurrió el delito fueron 32, que corresponden 31 a lo previsto en la Ley de Equilibrio Ecológico y 1 a lo previsto en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

6.1 Instituciones fuertes y confiables

6.1.1.- Fortalecimiento municipal

Objetivo: impulsar la modernización administrativa, aumentar su desempeño fiscal, alentar inversiones productivas y de infraestructura básica.

Estrategias y líneas de acción

Confirmar en acciones de fortalecimiento la vocación del municipio por el impulso prioritario a las localidades.

- Proponer convenios a las autoridades federales para el financiamiento de proyectos de desarrollo municipal.
- Establecer convenios de colaboración con el Gobierno del Estado en temas prioritarios y proyectos estratégicos.
- Propiciar el fortalecimiento de la hacienda pública del municipio.
- Vincular a las instituciones de enseñanza superior con la administración municipales para el desarrollo de proyectos.
- Apoyar la capacitación de los servidores públicos municipales.
- Incrementar la participación del ayuntamiento en el diseño y la ejecución de los programas de carácter federal y estatal que se realicen en el ámbito de su competencia.

6.1.2.- Seguridad pública que brinde confianza

Objetivo: Otorgar mayor jerarquía a la seguridad pública que integre todas las acciones gubernamentales de prevención en una sola identidad institucional para garantizar la tranquilidad de los ciudadanos.

Estrategias y líneas de acción

Aplicar mejores prácticas de administración para una eficiente ejecución de los programas de seguridad pública.

- Coordinar acciones de combate a la delincuencia con los tres órdenes de gobierno.
- Aumentar la capacidad de operación de las fuerzas policíacas con el apoyo del organismo estatal de comando, control, cómputo y comunicaciones.
- Ampliar la base de participación privada, pública y ciudadana en la protección civil ante riesgos y contingencias.

- Consolidar las estructuras y mecanismos de operación del Sistema Municipal de Protección Civil.
- Consolidar las ventajas y habilidades de la sociedad y gobierno para la prevención y autoprotección de las emergencias naturales, accidentales o intencionales.
- Fomentar la cultura de protección de la niñez e integración y capacitación de brigadas juveniles.
- Fortalecer la coordinación con instituciones privadas y públicas para acortar los tiempos de respuesta en casos de emergencia.
- Gestionar recursos para el equipamiento de las unidades de Protección Civil Municipal.

6.2.- Gobierno de resultados, sensible y visionario

Introducción

El gobierno municipal y la sociedad san carlense impulsamos la transformación de competencias y las características estructurales de las instituciones para lograr los resultados acertados y eficientes que abran oportunidades hacia un mayor crecimiento y prosperidad.

Nos planteamos trabajar en un entorno de buen gobierno sobresaliente por sus resultados, por las soluciones que ofrece a los problemas inherentes a la colectividad, por las oportunidades para el desarrollo y por orientar los esfuerzos de la sociedad hacia niveles más altos de calidad de vida. Para realizar esta tarea requerimos asignar con claridad la responsabilidad del desempeño gubernamental de instituciones y servidores públicos y de visión de futuro para la ejecución correcta de las políticas públicas que contiene este Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010.

La consecución de los objetivos municipales de la estrategia de administración pública compromete acciones de rendición de cuentas, oportuna y suficiente que brinde confianza a partir de la transparencia y la sujeción de la voluntad de la función pública a la convergencia de intereses y prioridades del desarrollo del municipio. Establecemos líneas de acción para fortalecer políticas viables que respondan a necesidades prácticas y que privilegien una adecuada asignación de los escasos recursos financieros disponibles.

6.2.1.- Gobierno cercano a las organizaciones de la sociedad civil, política y electoral

Objetivo: Crear un gobierno promotor del diálogo con las organizaciones de la sociedad civil, de la construcción de acuerdos en las iniciativas públicas y la renovación de la representación política.

Estrategias y líneas de acción

Alentar la participación abierta de las organizaciones de la sociedad civil y colaborar en las iniciativas ciudadanas.

- Promover la participación amplia y responsable de la sociedad y establecer mecanismos para la presentación de iniciativas ciudadanas.
- Fortalecer las relaciones con las organizaciones de la sociedad civil para mejorar la conducción de los actos de administración y gobierno.
- Realizar acciones de mejora administrativa propuestas por las organizaciones de la sociedad civil para lograr mayores niveles de aplicación de actos de gobierno y administración.
- Establecer mecanismos de promoción del diálogo con los sectores sociales y productivos sobre los actos jurídicos y administrativos del gobierno y una relación de colaboración cercana con las organizaciones de la sociedad civil que participan en las acciones gubernamentales.
- Fomentar la construcción de acuerdos con amplia base social en torno a las prioridades municipales con el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil.

Contribuir a establecer un entorno de civilidad democrática con las organizaciones políticas y electorales.

- Impulsar un diálogo respetuoso e incluyente con todas las fuerzas políticas y sociales del municipio con pleno respeto a la pluralidad y a la diferencia de ideas, sustentado en la legalidad, la tolerancia y la construcción de consensos.
- Traducir la pluralidad política de la sociedad en un activo que aliente y fortalezca el desarrollo y la estabilidad del municipio.

6.2.2.- Participación social y comunicación directa con los ciudadanos

Objetivo: Procurar la participación y la legitimidad ciudadana para construir el buen gobierno.

Estrategias y líneas de acción

Ampliar la base social de la participación ciudadana en las acciones gubernamentales y sostener una comunicación efectiva de mayor presencia social que revele los contenidos de los programas y obras del gobierno y la administración pública municipal.

- Generar las condiciones para motivar el interés de la sociedad en los procesos gubernamentales, políticos y sociales en el marco de la Ley de Participación Ciudadana.
- Crear mecanismos y figuras de organización comunitaria y de vinculación con los sectores productivos que enlacen la participación de los ciudadanos en todas las áreas de la administración pública municipal.
- Instrumentar acciones de comunicación social para el conocimiento ciudadano de los programas y obras de la administración pública que alienten su participación en los beneficios o en la orientación de los recursos.
- Procurar el conocimiento de la opinión pública para el establecimiento de acciones que promuevan cambios organizacionales de las estructuras del gobierno municipal.

6.2.3.- Administración de calidad con resultados

Objetivo: Elevar la calidad de la gestión pública, de mayor cercanía ciudadana, de mejores resultados y responsable en la rendición de cuentas a través de la formación de un servicio público, ético y profesional.

Estrategias y líneas de acción

Construir un gobierno eficiente y facilitador, de respuestas rápidas y servicios de calidad para lograr mayor legitimidad ciudadana por el cumplimiento de compromisos y objetivos.

- Modernizar y simplificar los trámites y servicios que ofrece el gobierno municipal con tecnologías de la información.
- Establecer un sistema de planeación estratégica, seguimiento y evaluación del desempeño con base en indicadores
- Hacer de la calidad y la mejora continua norma obligatoria en la gestión gubernamental.
- Aprovechar las innovaciones tecnológicas para hacer más eficaz y eficiente el desempeño de los servidores públicos.
- Incorporar a las auditorías gubernamentales criterios de rentabilidad social en sus evaluaciones.
- Impulsar un servicio público, ético y profesional.

Establecer un gobierno transparente y que rinda cuentas de sus actos.

- Impulsar el derecho ciudadano de acceso a la información pública gubernamental.
- Alentar una sociedad más y mejor informada de la acción gubernamental con base en la rendición de cuentas y transparencia del quehacer público municipal.
- Perfeccionar y transparentar los mecanismos de rendición de cuentas con criterios de precisión, oportunidad y confiabilidad.
- Brindar facilidades a los ciudadanos para la presentación de quejas y denuncias contra servidores públicos de la administración municipal.

6.2.4.- Planeación para el desarrollo

Objetivo: Ordenar en forma racional y sistemática las acciones del desarrollo municipal y promover, coordinar, orientar y documentar la participación social, pública y privada en el marco del Sistema Municipal de Planeación Democrática.

Estrategias y líneas de acción

Ordenar los objetivos estratégicos y líneas de acción acordes a la competitividad y con flexibilidad, en el marco de la planeación para el desarrollo municipal.

- Promover y coordinar con la participación de los sectores público, social y privado la elaboración y actualización permanente del Plan Municipal de Desarrollo
 - Proponer a las instancias estatal y federal programas y acciones a concertar en el marco de los acuerdos y convenios de desarrollo social.
 - Gestionar la ampliación de la inversión de los programas sociales estatales y federales en el municipio.
 - Aplicar los criterios de la planeación democrática con la participación de la sociedad en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.
 - Dar seguimiento a los programas, acuerdos y convenios que celebre el presidente municipal con los órdenes de gobierno estatal y federal.
 - Promover la participación de los sectores social y privado en los procesos de ejecución y operación de la planeación municipal.
 - Propiciar acuerdos de colaboración entre los ámbitos de gobierno e instituciones de educación superior en beneficio de la planeación para el desarrollo municipal.
-